

anuncios particulares

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

Con fecha 7 de abril del presente año se ha dictado Resolución de Presidencia sobre la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Encargado de Almacén de la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Asamblea General del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025, se aprobaron la convocatoria y las bases generales para la provisión de una plaza de Encargado de Almacén de la plantilla de personal laboral del Consorcio, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, por el sistema de concurso, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 45, de 6 de marzo de 2025.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la referida convocatoria, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	NAVARRO VAREA, JESÚS	***6999**
2	UCEDA ENCINA, CARLOS ALEJANDRO	***0209**

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	CARRIÓN VERA, MIGUEL ANGEL	***5748**	No acredita la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo del Consorcio o de alguna de las Administraciones Públicas consorciadas.
2	HIDALGO ROMERO, JOSÉ MARÍA	***4422**	No presenta solicitud conforme al modelo oficial del anexo I (Base 4.1, 4.5 y 5.2 de la convocatoria).
3	IZQUIERDO PASTOR, JOSÉ BERNARDINO	***7254**	Acreditación incompleta de la titulación académica exigida.
4	MORA BASTANTE, FRANCISCO RAMÓN	***1292**	No acredita la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo del Consorcio o de alguna de las Administraciones Públicas consorciadas.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los

defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web www.sciscr.es.”

Ciudad Real, a 7 de abril de 2025.- El Presidente, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 1237